



13/23/2010 - 10:59 - 1/2

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
UNIONICARADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTREGADOS	
Fecha: 08/04/10	Nº: 1102
Numero: 306	Folio: 2
Expte. Nº:	
Girado: 503/07	
Recibido: [Firma]	

NOTA Nº 38/10.-
LETRA: B.U.C.R

USHUAIA, 07 de Abril de 2010.

Sr. Presidente

Damian De Marco

S ____ / ____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a efectos de solicitarle la incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria del Proyecto de Resolución que se acompaña, en virtud de los siguientes fundamentos.

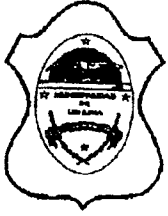
Atento a la solicitud de los integrantes de la Asociación de Esgrima Fuegoína y dada la magnitud del torneo que se encuentran organizando para el próximo 16 y 17 de Julio, donde ya han confirmado su presencia delegaciones provenientes de La Plata, Rosario, Buenos Aires, Córdoba, Mar del Plata, Chile, Uruguay, Puerto Rico, Venezuela, Estados Unidos y Francia.

Teniendo en cuenta el arduo trabajo que vienen haciendo, a los fines de desmitificar que "el esgrima es un deporte elitista y caro", la Asociación de Esgrima Fuegoína ha desempeñado sus tareas AD HONOREM, sin mas recursos que el aporte hecho por los socios, logrando sumar día a día nuevos adeptos a dicho deporte, pudiendo conformar el equipo básico para la práctica y habiendo organizado más de 3 campeonatos con la asistencia de tiradores del país vecino, así como también diferentes ciudades de la Argentina. se considera adecuado declarar de interés municipal el **"4to Campeonato Patagónico de Esgrima Copa Ushuaia- Fin del mundo 2010"**, ponderando esta actividad como una motivación muy importante para la sociedad de Ushuaia.

Por lo anteriormente expuesto se solicita el acompañamiento de los señores Concejales para la sanción del proyecto de Resolución que se acompaña

[Firma]

HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNIONCIVICARADICAL

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el **"4to Campeonato Patagónico de Esgrima Copa Ushuaia- Fin del mundo 2010"**.

ARTICULO 2°.- La presente Declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTICULO 3°.- De forma.-

HECTOR OMAR CORIA
Concejal U.C.R.
Concejo Deliberante Ushuaia